

**Resolución de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia) por la que se anuncia subasta de productos procedentes de trabajos silvícolas de claras y clareos, en el monte de estos propios número 110 del Catálogo.**

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta de productos procedentes de trabajos silvícolas de claras y clareos, en el monte de estos propios número 110 del Catálogo, con arreglo a los siguientes datos:

Lote 1.º Localización, cuartel A, tronzón 5.º. Número de pies de la especie pino «pinaster», 1.233. Volumen en rollo y sin corteza, conforme medición realizada al centro, 341-321 metros cúbicos. Tasación, 539.428 pesetas. Gastos de señalamiento, apeo, desrame, descortezado y medición, 75.851 pesetas. Fianza provisional, pesetas 18.200, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Hora de subasta, las trece.

Lote 2.º Localización, cuartel A, tronzón 6.º. Número de pies, de la especie pino «pinaster», 1.602. Volumen en rollo y sin corteza, conforme medición realizada al centro, 380-412 metros cúbicos. Tasación del aprovechamiento, 608.659 pesetas.

Gastos de señalamiento, apeo, desrame, descortezado y medición, 108.910 pesetas. Fianza provisional, 18.300 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Hora de subasta, las trece treinta.

Admisión de proposiciones: Hasta media hora antes de la señalada para la subasta. Se presentarán en Secretaría en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas y póliza de la MÚNPAL de 10.

Los licitadores presentarán, en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como ingresará, en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA, el importe del presupuesto de tasas y el de los gastos de señalamiento, apeo, desrame, descortezado y medición por cada lote.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes en las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con residencia en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acreditado con .....) con documento nacional de identidad número ..... se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de productos procedentes de trabajos silvícolas de claras y clareos del monte número 110 del Catálogo, perteneciente a ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Migueláñez, 26 de marzo de 1975.—El Presidente, Lucinio Herranz de Pedro.—3.572-C.

**Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Noguera (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas.**

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril de 1975, página 6970, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel) ...», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Noguera (Teruel) ...».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal a doña Celsa Salgado Rial, mayor de edad, soltera, en paradero ignorado, a fin de ser oída en el expediente números 11.502 y 391/75, seguido al menor F. J. S. R., en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de marzo de 1975.—2.392-bis.

\*

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Salvatierra de Miño, en esta provincia, doña María del Carmen García Cordero, de treinta años de edad, hija de Italiana, casada, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser oída en los expedientes 11.589 a 11.591 y números 5 a 7/75, seguidos en la facultad protectora a los menores M.ª L., E., y J. A. L. G., apercibiéndola

de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de marzo de 1975.—2.393-bis.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al súbdito portugués Abilio Rodrigues Andrade, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro de Río Seco (Almeida), Portugal, inculcado en el expediente número 257/72, instruido por aprehensión de un tractor y un remolque y descubrimiento de una cubierta de tractor y 56 cabezas ganado de cerda, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 13 de mayo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 77 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca a 8 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal. V.º B.º: El Presidente.—2.981-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarías de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laminaciones de Lesaca, S. A.».

Ciase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Bertiz-Arana (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.  
Oviedo, 14 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.063-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**TAJO**

*Información pública del expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la rectificación y encauzamiento del Arroyo del Zarzaleja, en la zona regable del canal bajo del Alberche, en el término municipal de Gamonal (Toledo)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Ex-

propiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.382 bis-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiarse Hectáreas
1	Hermanos Lafora .....	Torrehierro .....	16	—	Prado natural .....	0,0690
2	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,1150
3	Hermanos Lafora .....	Torrehierro .....	16	—	Prado natural .....	0,0460
4	Leandro Varela Velasco .....	Entrambarragas ..	15	32, 33, 34 y 35	Cereal 2.ª .....	0,0230
5	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,1150
6	Leandro Varela Velasco .....	Entrambarragas ..	15	32, 33, 34 y 35	Cereal 2.ª .....	0,1200
7	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,2000
8	Leandro Varela Velasco .....	Entrambarragas ..	15	32, 33, 34 y 35	Cereal 2.ª .....	0,1230
9	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,2050
10	Leandro Varela Velasco .....	Entrambarragas ..	15	32, 33, 34 y 35	Cereal 2.ª .....	0,0130
11	Constantino Peletero .....	Entrambarragas ..	15	39	Cereal 2.ª .....	0,0260
12	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0650
13	Angel Badajoz Sánchez .....	Entrambarrayas ..	15	30 y 29	Cereal 2.ª .....	0,0080
14	Leandro Varela Velasco .....	Entrambarrayas ..	15	32, 33, 34 y 35	Cereal 2.ª .....	0,0040
15	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0200
16	Teófilo Sánchez .....	Entrambarrayas ..	15	28 y 27	Cereal 2.ª .....	0,0090
17	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0150
18	Gregorio Sánchez .....	Entrambarrayas ..	15	26 y 25	Cereal 2.ª .....	0,0090
19	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0150
20	Herederos de Segunda Sánchez .....	Entrambarrayas ..	15	25 y 24	Cereal 2.ª .....	0,0090
21	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0150
22	Teófilo Sánchez .....	Entrambarrayas ..	15	23 y 22	Cereal 2.ª .....	0,0400
23	Sixta Gómez .....	Entrambarrayas ..	15	23 y 22	Cereal 2.ª .....	0,0200
24	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,1000
25	Teófilo Sánchez .....	Entrambarrayas ..	15	19, 20 y 21	Cereal 2.ª .....	0,0620
26	Instituto Nacional de Colonización .....	Entrambarrayas ..	15	43 y 44	Cereal 2.ª .....	0,0310
27	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,1550
28	Timoteo Pizarroso García .....	Entrambarrayas ..	15	16, 17 y 18	Cereal 2.ª .....	0,0280
29	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0400
30	Gabriel Muñoz García .....	Entrambarrayas ..	15	14 y 15	Cereal 2.ª .....	0,0105
31	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0150
32	Constantino Peletero .....	Entrambarrayas ..	15	12 y 13	Cereal 2.ª .....	0,0105
33	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,0150
34	Gabriel Muñoz García .....	Entrambarrayas ..	15	9, 10 y 11	Cereal 2.ª .....	0,1260
35	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,2100
36	Jerónimo Llamas Fernández .....	Entrambarrayas ..	15	6, 7 y 8	Cereal 2.ª .....	0,0660
37	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,1100
38	«S. A. Guadalupe» .....	Ardaguilejo .....	14	3	Prado natural .....	0,0520
39	Jerónimo Llamas Fernández .....	Entrambarrayas ..	15	4, 5 y 6	Cereal 2.ª .....	0,1040
40	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,2600
41	Crisantos Muñoz Varela .....	Entrambarrayas ..	15	3 y 2	Cereal 2.ª .....	0,0270
42	Julio Cayetano Sánchez .....	Entrambarrayas ..	15	3 y 2	Cereal 2.ª .....	0,0540
43	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,1350
44	Crisantos Muñoz Varela .....	Entrambarrayas ..	14	3 a	Cereal 1.ª .....	0,0520
45	Instituto Nacional de Colonización .....	Entrambarrayas ..	14	43 y 44	Cereal 1.ª .....	0,1040
46	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,2600
47	Crisantos Muñoz Varela .....	Cañada .....	14	20	Cereal 1.ª .....	0,2700
48	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,4500
49	Estado (cordel de ganado) .....	—	—	—	—	0,4260
50	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,7100
51	Estado (cordel de ganado) .....	—	—	—	—	0,0900
52	Dámaso Muñoz Coruchano .....	Consumidero .....	14	46 y 7	Cereal 1.ª .....	0,0450
53	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,2250
54	Instituto Nacional de Colonización .....	Campofrío .....	14	5	Cereal 2.ª .....	0,2160
55	Marina Muñoz Colilla .....	Pico Pañuelo y Calzones .....	14	4	Cereal 1.ª .....	0,3240
56	Estado (cauce antiguo) .....	—	—	—	—	0,5400

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y  
BOLSA**
**BILBAO**
**Admisión de valores a la cotización oficial  
(Explosivos)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.286.784 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.867.488 al 10.134.271, que disfrutaban de idénticos derechos y obligaciones que las de numeración anterior en circulación a partir del día 1 de mayo de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante escritura pública de 2 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.250-C.

\*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 88.512 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.780.976 al 8.867.487, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante escritura pública de 10 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.251-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Doña María Teresa de Pitarque Pineada ha causado baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de tres meses pueda producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—4.254-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 475.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.900.001 al 2.375.000, emitidas por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Vice-síndico, J. A. Sanz.—1.091-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 550.000 bonos al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, números 1 al 550.000, serie 1974, emitidos por la «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.».

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamiés.—1.092-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, de 1.000 nominales cada una, números 66.001 al 116.000, emitidas por la Compañía «Abello Oxígeno Linde, S. A.».

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamiés.—1.090-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 870.907 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.555.287 al 5.426.193, emitidas por «Banca López Quesada, S. A.».

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamiés.—1.089-5.

**BANCO DE ESPAÑA**
**3.º sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971, por la suma de mil millones de pesetas**

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 7 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización.

**Emisión de 7 de diciembre de 1971, al 6 por 100**

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	8	20.000	100.000.000	1	2.500	12.500.000
B	8	15.200	380.000.000	1	1.900	47.500.000
C	8	75.200	7.520.000.000	1	9.400	940.000.000
	24	110.400	8.000.000.000	3	13.800	1.000.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 7 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—2.977-E.

**BANCO DE VALLADOLID**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, concertadas durante el segundo trimestre natural de 1975.

	Tipos	
	Máximo — Porcentaje	Preferencial — Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ...	8,00	7,90
Descuento financiero ...	8,50	8,40
Créditos personales en póliza ...	8,50	8,40
Créditos con garantía real ...	8,50	8,40
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ...	9,00	8,90
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión) ...	13,50	13,40
Operaciones a plazo igual o superior a tres años e inferior a cuatro (incluida comisión) ...	14,00	13,90
Operaciones a plazo igual o superior a cuatro años (incluida comisión) ...	15,00	14,90
		Tipo de interés
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista ...		0,50
Cuentas de ahorro ...		2,75
Imposiciones a plazo de tres meses ...		4,50
Imposiciones a plazo de seis meses ...		5,50
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de un año ...		6,00
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de dos años ...		8,00
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de dos años y medio ...		8,25
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de tres años ...		8,50
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de cinco años ...		8,75
Imposiciones a plazo superior a cinco años ...		9,00

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Director general de Administración, Pedro María Martí Carbonell.—4.388-C.

## BANCO DE LEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a partir del 1 de abril del año en curso y en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso a las siguientes operaciones:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ... .. .	8,00	7,90
Las demás operaciones ... .. .	8,50	8,25
b) Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... .. .	9,00	8,90
c) Cuando se formalicen por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones) ... .. .	12,00	11,50
d) Cuando se formalicen por plazo igual o superior a tres años (incluidas comisiones) ... .. .	13,50	13,00
<b>Operaciones pasivas:</b>		
a) Cuentas corrientes a la vista ... .. .	0,50	—
b) Cuentas de ahorro ... .. .	2,75	—
c) Imposiciones a plazo fijo a tres meses ... .. .	4,50	—
d) Imposiciones a plazo fijo a seis meses ... .. .	5,50	—
e) Imposiciones a plazo fijo a un año ... .. .	6,00	—
f) Imposiciones a plazo fijo a dos años ... .. .	7,25	—
g) Imposiciones a plazo fijo a dos años y medio ... .. .	7,75	—
h) Imposiciones a plazo fijo a tres años o más ... .. .	8,25	—

Madrid, 1 de abril de 1975.—4.269-C.

## BANCO DE BILBAO

## Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, en función de los acuerdos a adoptar incluidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 19, sábado, del presente mes de abril, a las doce y media, en los locales del cin. Capitol, calle Villarias, número 8, de esta capital. Bilbao, 12 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.438-C.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA  
(AMERIBANK)

Padecido error en la inserción del título del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 1975, página 7672, se rectifica en el sentido de que su verdadero título es como ahora se especifica: «Banco Comercial para América (AMERIBANK)».

## FONTECELTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 1 de mayo de 1975, a las diez horas, en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, número 65, 1.º, Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día 2, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Aceptación de dimisión de Consejeros.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, designando, en su caso, Consejero-Delegado.

Madrid, 12 de abril de 1975.—«Fontecelta, S. A.»—4.455-C.

## ENCIPARK, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, a la misma hora, el día 30 del mismo mes, en su domicilio social (Teniente Coronel Yagüe, 12, bajo, Badajoz), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1974.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Badajoz, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.— 4.452-C.

## SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

## Fusión por absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sandersa Industrial, S. A.», en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 1975, se aprobaron, con el voto favorable del 97,1268 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

- 1.º La fusión por absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.», cuyo patrimonio neto, según balance al 31 de marzo de 1975, después de la aplicación de resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha, se integrará en la Sociedad absorbente, con cuyo fin «Sandersa Industrial, S. A.» llevará a efecto una ampliación de capital de 650 millones de pesetas, mediante emisión de 260.000 acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, que se entregarán a

los accionistas de «Conservas Ibérica, Sociedad Anónima», a razón de una acción de «Sandersa Industrial, S. A.», por cada una de «Conservas Ibéricas, S. A.», que posean. Se hace constar expresamente que «Conservas Ibéricas, S. A.», es propietaria de 40.000 acciones de «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, por un valor nominal de 100.000.000 de pesetas, acciones que quedarán automáticamente amortizadas por confusión de derechos en virtud de la absorción, lo que implica una reducción de capital en la Compañía absorbente de importe igual al nominal de las acciones antes indicado.

2.º Los balances de las Sociedades absorbente y absorbida, cerrados al 30 de marzo de 1975.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado anteriormente.

b) Determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás acuerdos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

4.º Modificar la razón social de «Sandersa Industrial, S. A.», que, a partir del acuerdo firme de absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.», pasará a ser la de «Unión Alimentaria Sanders, Sociedad Anónima» (SANDERS), modificándose, en consecuencia, la redacción del artículo primero de los Estatutos sociales.

5.º Cambiar el valor nominal de las acciones, que de 2.500 pesetas nominales cada una pasará a ser de 500 pesetas nominales por título, una vez que sea firme el acuerdo de fusión.

6.º Modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, que pasará a ser la de 31 de marzo de cada año, en vez de la de 31 de diciembre, como hasta la fecha.

7.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez que sea firme el acto corporativo de absorción, dé nueva redacción al artículo primero de los Estatutos sociales, referido a la razón social, y al párrafo primero del artículo quinto, que se refiere al capital social.

8.º Facultar, con poderes tan amplios como en Derecho sea menester, a don Francisco Tallada Cuéllar y a don José Antonio García Saavedra para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y firme en nombre de la Sociedad los documentos públicos que legalicen los acuerdos aprobados.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—4.090-C.

2.º 15-4-1975

## BANCA MARCH

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Banca aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de abril de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial — Porcentaje	Máximo — Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial ... ..	7,50	8,00
Créditos con garantía personal en póliza ... ..	8,00	8,50
Crédito en letra ... ..	8,00	8,50
Crédito en letra con cuenta compensación ... ..	8,00	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos		
a) cobro ... ..	7,50	8,00
Créditos con garantía de mercaderías ... ..	8,00	8,50
Crédito con garantía de valores industriales ... ..	8,00	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro. ... ..	8,00	8,50
Crédito con garantía de Fondos Públicos ... ..	8,00	8,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado. ... ..	8,00	8,50
<b>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:</b>		
Descuento comercial ... ..	8,50	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,50	9,00
<b>Operaciones a plazo igual o superior a dos años:</b>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):		
Entre dos y tres años ... ..	12,00	13,00
A más de tres años ... ..	13,00	13,50
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
<b>Imposiciones a plazo (certificados de depósito):</b>		
Igual o superior a dos años ... ..	7,75	
Igual o superior a tres años ... ..	8,25	

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1975.—El Subdirector general, Juan Forés Teixelro.—4.398-C.

## PROQUIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA

## BILBAO

## Santuchu, 22

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de fecha 5 de abril de 1975, se ha reducido el capital social en 2.000.000 de pesetas, o sea de 4.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas, en forma que el alor nominal de cada una de estas acciones, que antes era de 1.000 pesetas, queda señalado en 500 pesetas.

Esta reducción se efectuará mediante la restitución a los accionistas de un local perteneciente a esta Sociedad, sito en la calle de Santuchu, número 22, de Bilbao, y de metálico del activo social.

Lo que se publica y hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de abril de 1975.—El Presidente de la Junta, Félix García Martínez.—4.104-C.

2.ª 15-4-1975

## CONSERVAS IBERICAS, S. A.

## Absorción por «Sandersa Industrial, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Conservas Ibéricas, S. A.», en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 1975, se aprobaron, con el voto favorable del 99.8981 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

1.º La absorción de la Sociedad por «Sandersa Industrial, S. A.», y consiguiente acuerdo de disolución de «Conservas Ibéricas, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio neto a la Entidad absorbente, según balance al 31 de marzo de 1975, después de la aplicación de resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha. Como consecuencia de la operación que antecede, los accionistas de la Sociedad recibirán acciones de «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», emitidas a la par, a razón de una de la Sociedad absorbente por cada acción de «Conservas Ibéricas, Sociedad Anónima», que posean. Las acciones emitidas por «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», serán ordinarias, y su valor nominal es de 2.500 pesetas cada una.

2.º Los balances de las Sociedades absorbida y absorbente, cerrados al 30 de marzo de 1975.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar, junto con «Sandersa Industrial, S. A.», los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado.

b) Determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás acuerdos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta gene-

ral de accionistas, adoptar los que procedan; incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—4.091-C.

2.ª 15-4-1975

## INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

## Convocatoria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 31 de los Estatutos, cita a Junta general ordinaria de accionistas, en el local de Núñez de Arce, número 9, el día 29 de abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria; en el caso de no reunir suficientes números de acciones, con arreglo lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes, a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Fijación de dividendos a repartir.
- 3.º Revisión de acuerdos del Consejo.
- 4.º Elección de consejeros.
- 5.º Nombramientos de censors de cuentas.
- 6.º Nombramiento de interventores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Le indicamos que, según el artículo 34 de nuestros Estatutos, es indispensable depositar las acciones antes del día 24 de abril en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27.

Se ruega puntual asistencia en primera convocatoria, y en caso de no poder asistir efectuar la delegación por escrito en otro señor accionista.

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Secretario.—4.235-C.

## INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

## Convocatoria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 39 de los Estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en el local de Núñez de Arce, número 9, el día 29 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria; en el caso de no reunir suficiente número de acciones, con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes, a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 1975.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la actualización de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Le indicamos que, según el artículo 34 de nuestros Estatutos, es indispensable depositar las acciones antes del día 24 de abril en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27.

Se ruega puntual asistencia en primera convocatoria, y en caso de no poder asistir efectuar la delegación por escrito en otro señor accionista.

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Secretario.—4.234-C.

**CAJÁ RURAL PROVINCIAL DE ALBACETE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas que se formalicen a partir del 1 de abril de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo de interés	Porcentaje
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones a plazo fijo veinticuatro meses .....	7,50	
Imposiciones a plazo fijo treinta meses .....	7,75	
Imposiciones a plazo fijo treinta y seis meses .....	8,00	
<b>Operaciones activas:</b>		
No sufrirán alteración durante el próximo trimestre.		
Albacete, 1 de abril de 1975.—1.198-D.		

**SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS (SACO)**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, Amadeo Torner, 3, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 14 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de doce millones novecientas noventa y ocho mil pesetas (12.998.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 7 de abril de 1975.—1.064-5.

**BANCO DE PROGRESO**

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de abril de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,50	8,00
Créditos con garantía personal en póliza .....	8,00	8,50
Crédito en letra .....	8,00	8,50
Crédito en letra con cuenta compensación .....	8,00	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,50	8,00
Créditos con garantía de mercaderías .....	8,00	8,50
Crédito con garantía de valores industriales .....	8,00	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro .....	8,00	8,50
Crédito con garantía de Fondos Públicos .....	8,00	8,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado .....	8,00	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial .....	8,50	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,50	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):		
Entre dos y tres años .....	12,00	13,00
A más de tres años .....	13,00	13,50
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones a plazo (certificados de depósito):		
Igual o superior a dos años .....	7,75	
Igual o superior a tres años .....	8,25	

Campos del Puerto, 7 de abril de 1975.—El Consejero Secretario, J. E. García de la Mata.—4.399-C.

**BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 1 de abril de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,90	—
Demás operaciones .....	8,40	—
Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....		
	8,90	—
Por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión) .....		
	12,50	13,50
Por plazo igual o superior a tres años (incluida comisión) .....		
	13,50	14,50
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	0,50	
Cuentas de ahorro .....	2,75	
Imposiciones a tres meses .....	4,50	
Imposiciones a seis meses .....	5,50	
Imposiciones a un año .....	6,00	
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses .....	7,25	
Imposiciones a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años .....	7,75	
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años .....	8,25	

Madrid, 5 de abril de 1975.—El Director general.—4 353-C.

**MANUFACTURAS PORTA-CELI, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 7 de mayo de 1975, a las doce horas, en el domicilio social, carretera a Masamagrell, sin número, de Bétera (Valencia), en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.183-C.

**INDO INTERNACIONAL, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Santa Eulalia, 191, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 14 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de quince millones ochenta y seis mil pesetas (15.086.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 7 de abril de 1975.—1.065-5.

**GAFAS, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, carretera Logroño, kilómetro 3,700, nave 1, Zaragoza, en primera convocatoria, o si procede, el día 15 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesetas (2.784.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 7 de abril de 1975.—1.063-5.

**SAMO****S. A. MANUFACTURAS OPTICAS***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, carretera Roquetas, 2, Tortosa (Tarragona), en primera convocatoria, o si procede, el día 16, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de cinco millones quinientas sesenta y ocho mil pesetas (5.568.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tortosa (Tarragona), 7 de abril de 1975. 1.068-5.

**INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.****(INDO)***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social de la Entidad, avenida Puerta del Angel, 40, Barcelona, en primera convocatoria, o si procede, el día 14 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo

prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de veinte millones cuatrocientas veintiocho mil pesetas (20.428.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 1975.—1.066-5.

**MAGSA****MANUFACTURA DE ARMAZONES Y GAFAS, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de mayo, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, carretera Santa Eulalia, 191-201, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 14 de mayo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorizar a los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en una o varias veces y hasta el 15 de mayo de 1976, puedan proceder a aumentar el capital social hasta un máximo de once millones ochocientos cuarenta y una mil pesetas (11.841.000 ptas.) y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet, 7 de abril de 1975.—1.067-5.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.****MADRID***Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 3 de marzo de 1975*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 13 de mayo del año actual, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida de Calvo Sotelo, 27, Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse

de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 8 de abril de 1975.—El Comisario Presidente, Ramón Velasco Pérez.—4.194-C.

#### INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A.

(INACSA)

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social, paseo de Gracia, número 11-B-4.º (Barcelona), en primera convocatoria, el día 14 de mayo, a las doce horas, o en segunda, en su caso, a la misma hora del siguiente día, para tratar de los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1974.
- Aplicación de los resultados.
- Gestión del Consejo de Administración.
- Renovación parcial del Consejo y ratificación nombramiento nuevo Consejero.
- Designación de censores de cuentas y sus suplentes.
- Proposiciones estatutariamente formuladas.

Barcelona, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.204-C.

#### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones, emisión 1963-H.º

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión de 1963-H.º, que a partir del día 22 del actual mes de abril se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias; el valor liquidado del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 23:

Importe bruto: 34,750 pesetas cupón.  
Importe líquido: 26,41 pesetas cupón.

Madrid, 3 de abril de 1975.—El Secretario general.—4.186-C.

#### FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Caboalles, kilómetro 2,5, León, a las trece horas del día 14 de mayo de 1975, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, ba-

lance y cuentas correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta reunión.

León, 1 de abril de 1975.—El Secretario.—4.196-C.

#### FACASA

#### FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

##### ELCHE

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda reunión, para el siguiente, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través de la Memoria, balance general de cuentas y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1974.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1975.
- 5.º Asuntos generales.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta y designación de dos señores accionistas para firmarla.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardo de depósito en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de antelación.

Elche, 29 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—4.141-C.

#### COMPañIA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo del corriente año, a las doce y media del mediodía en su domicilio social, calle Prim, número 14, 4.º A, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. El Director Gerente, Tomás Alcorta Echeñique.—1.041-6.

#### SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

##### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de mayo de 1975, a las diez horas, en el domicilio social, Hé-

ros del 10 de Agosto, número 11, para tratar y resolver, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día 10, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.071-8.

#### GASCO, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Del Justicia, número 1, Valencia, el día 6 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 7, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.442-C.

#### TINTAS UNION, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar el próximo día 6 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda para el siguiente día, a la misma hora, en el local de Polinyá, carretera de Mollet a Sentmenat, kilómetro 6, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación, reducción de capital o liquidación de la Sociedad.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales, si así se acuerda.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación de la propia acta.

Para la asistencia a la Junta, se estará a lo que previenen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo, José Gay Casinyé.—4.487-C.

#### PIZARRAS BADAJOZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, a la misma hora, el día 30 del mismo mes, en su domicilio social (Meléndez Valdés, 55, bajo, D. Badajoz), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1974.
- 2.º Elección de un miembro de Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Badajoz, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.453-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(FENOSA)

LA CORUÑA

**Obligaciones simples convertibles, 8.ª serie  
Emisión abril 1972**

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles, 8.ª serie, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 9 de abril de 1975 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

## Numeraciones

Del	Al	Del	Al
3.001	4.000	348.001	349.000
9.001	10.000	357.001	358.000
15.001	16.000	359.001	360.000
22.001	23.000	363.001	364.000
28.001	27.000	372.001	373.000
27.001	28.000	376.001	377.000
38.001	37.000	380.001	381.000
38.001	39.000	388.001	387.000
45.001	46.000	387.001	388.000
49.001	50.000	395.001	396.000
54.001	55.000	403.001	404.000
61.001	62.000	404.001	405.000
64.001	65.000	409.001	410.000
68.001	69.000	414.001	415.000
72.001	73.000	418.001	419.000
81.001	82.000	426.001	427.000
84.001	85.000	431.001	432.000
91.001	92.000	432.001	433.000
92.001	93.000	441.001	442.000
95.001	96.000	442.001	443.000
107.001	108.000	449.001	450.000
109.001	110.000	455.001	456.000
114.001	115.000	459.001	460.000
118.001	119.000	464.001	465.000
120.001	121.000	469.001	470.000
130.001	131.000	472.001	473.000
136.001	137.000	478.001	479.000
137.001	138.000	486.001	487.000
141.001	142.000	487.001	488.000
147.001	148.000	495.001	496.000
153.001	154.000	497.001	498.000
160.001	161.000	501.001	502.000
164.001	165.000	510.001	511.000
165.001	166.000	514.001	515.000
174.001	175.000	518.001	519.000
178.001	177.000	524.001	525.000
183.001	184.000	525.001	526.000
187.001	188.000	533.001	534.000
192.001	193.000	541.001	542.000
199.001	200.000	542.001	543.000
202.001	203.000	547.001	548.000
206.001	207.000	552.001	553.000
210.001	211.000	556.001	557.000
219.001	220.000	564.001	565.000
222.001	223.000	569.001	570.000
229.001	230.000	570.001	571.000
230.001	231.000	579.001	580.000
233.001	234.000	580.001	581.000
245.001	246.000	587.001	588.000
247.001	248.000	593.001	594.000
252.001	253.000	597.001	598.000
256.001	257.000	602.001	603.000
258.001	259.000	607.001	608.000
269.001	269.000	610.001	611.000
274.001	275.000	616.001	617.000
275.001	276.000	624.001	625.000
279.001	280.000	625.001	626.000
285.001	286.000	633.001	634.000
291.001	292.000	635.001	636.000
298.001	299.000	639.001	640.000
302.001	303.000	648.001	649.000
303.001	304.000	652.001	653.000
312.001	313.000	656.001	657.000
314.001	315.000	662.001	663.000
321.001	322.000	663.001	664.000
325.001	326.000	671.001	672.000
330.001	331.000	679.001	680.000
337.001	338.000	680.001	681.000
344.001	345.000	685.001	686.000

Del	Al	Del	Al	Del	Al	Del	Al
690.001	691.000	1.168.001	1.169.000	1.630.001	1.631.000	1.694.001	1.695.000
694.001	695.000	1.169.001	1.170.000	1.632.001	1.633.000	1.699.001	1.700.000
703.001	704.000	1.172.001	1.173.000	1.633.001	1.634.000	1.701.001	1.702.000
706.001	707.000	1.179.001	1.180.000	1.648.001	1.649.000	1.705.001	1.706.000
716.001	717.000	1.185.001	1.186.000	1.649.001	1.650.000	1.714.001	1.715.000
720.001	721.000	1.193.001	1.194.000	1.653.001	1.654.000	1.717.001	1.718.000
723.001	724.000	1.196.001	1.197.000	1.655.001	1.656.000	1.722.001	1.723.000
730.001	731.000	1.197.001	1.198.000	1.660.001	1.661.000	1.724.001	1.725.000
731.001	732.000	1.206.001	1.207.000	1.671.001	1.672.000	1.732.001	1.733.000
740.001	741.000	1.209.001	1.210.000	1.676.001	1.677.000	1.740.001	1.741.000
747.001	748.000	1.217.001	1.218.000	1.677.001	1.678.000	1.742.001	1.743.000
748.001	749.000	1.220.001	1.221.000	1.678.001	1.679.000	1.745.001	1.746.000
754.001	755.000	1.224.001	1.225.000	1.687.001	1.688.000	1.747.001	1.748.000
758.001	759.000	1.233.001	1.234.000				
764.001	765.000	1.234.001	1.235.000				
771.001	772.000	1.241.001	1.242.000				
775.001	776.000	1.244.001	1.245.000				
778.001	779.000	1.251.001	1.252.000				
785.001	786.000	1.257.001	1.258.000				
788.001	789.000	1.261.001	1.262.000				
795.001	796.000	1.265.001	1.266.000				
802.001	803.000	1.268.001	1.269.000				
803.001	804.000	1.272.001	1.273.000				
812.001	813.000	1.281.001	1.282.000				
813.001	814.000	1.288.001	1.289.000				
819.001	820.000	1.289.001	1.290.000				
826.001	827.000	1.292.001	1.293.000				
830.001	831.000	1.299.001	1.300.000				
836.001	837.000	1.305.001	1.306.000				
840.001	841.000	1.313.001	1.314.000				
843.001	844.000	1.316.001	1.317.000				
850.001	851.000	1.317.001	1.318.000				
857.001	858.000	1.328.001	1.327.000				
860.001	861.000	1.329.001	1.330.000				
867.001	868.000	1.337.001	1.338.000				
868.001	869.000	1.340.001	1.341.000				
874.001	875.000	1.344.001	1.345.000				
884.001	885.000	1.353.001	1.354.000				
885.001	886.000	1.354.001	1.355.000				
891.001	892.000	1.361.001	1.362.000				
895.001	896.000	1.364.001	1.365.000				
898.001	899.000	1.371.001	1.372.000				
908.001	909.000	1.377.001	1.378.000				
912.001	913.000	1.381.001	1.382.000				
915.001	916.000	1.385.001	1.386.000				
922.001	923.000	1.388.001	1.389.000				
923.001	924.000	1.392.001	1.393.000				
932.001	933.000	1.401.001	1.402.000				
939.001	940.000	1.402.001	1.403.000				
940.001	941.000	1.411.001	1.412.000				
946.001	947.000	1.418.001	1.419.000				
950.001	951.000	1.423.001	1.424.000				
956.001	957.000	1.425.001	1.426.000				
963.001	964.000	1.429.001	1.430.000				
967.001	968.000	1.438.001	1.439.000				
970.001	971.000	1.441.001	1.442.000				
977.001	978.000	1.446.001	1.447.000				
980.001	981.000	1.448.001	1.449.000				
987.001	988.000	1.456.001	1.457.000				
994.001	995.000	1.464.001	1.465.000				
995.001	996.000	1.466.001	1.467.000				
1.004.001	1.005.000	1.469.001	1.470.000				
1.005.001	1.006.000	1.471.001	1.472.000				
1.011.001	1.012.000	1.483.001	1.484.000				
1.018.001	1.019.000	1.487.001	1.488.000				
1.022.001	1.023.000	1.492.001	1.493.000				
1.028.001	1.029.000	1.494.001	1.495.000				
1.035.001	1.036.000	1.495.001	1.496.000				
1.039.001	1.040.000	1.510.001	1.511.000				
1.042.001	1.043.000	1.511.001	1.512.000				
1.049.001	1.050.000	1.515.001	1.516.000				
1.052.001	1.053.000	1.517.001	1.518.000				
1.059.001	1.060.000	1.522.001	1.523.000				
1.065.001	1.066.000	1.533.001	1.534.000				
1.073.001	1.074.000	1.538.001	1.539.000				
1.076.001	1.077.000	1.539.001	1.540.000				
1.077.001	1.078.000	1.540.001	1.541.000				
1.086.001	1.087.000	1.549.001	1.550.000				
1.089.001	1.090.000	1.556.001	1.557.000				
1.097.001	1.098.000	1.561.001	1.562.000				
1.100.001	1.101.000	1.563.001	1.564.000				
1.104.001	1.105.000	1.567.001	1.568.000				
1.113.001	1.114.000	1.573.001	1.577.000				
1.114.001	1.115.000	1.579.001	1.580.000				
1.121.001	1.122.000	1.584.001	1.585.000				
1.124.001	1.125.000	1.586.001	1.587.000				
1.131.001	1.132.000	1.594.001	1.595.000				
1.137.001	1.138.000	1.602.001	1.603.000				
1.141.001	1.142.000	1.604.001	1.605.000				
1.145.001	1.146.000	1.607.001	1.608.000				
1.148.001	1.149.000	1.609.001	1.610.000				
1.152.001	1.153.000	1.621.001	1.622.000				
1.161.001	1.162.000	1.625.001	1.626.000				

## Canje por acciones de la Sociedad

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cincuenta por ciento de los títulos amortizados que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje del 50 por 100 de los títulos amortizados que posean deberán comunicarlo a la Sociedad en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 117,683 por 100, resultante de rebajar en un veinte por ciento la plusvalía de la cotización media en los seis meses anteriores a la fecha del canje en la Bolsa de Madrid, que fué de 123,977 por 100. Si bien, y de acuerdo con lo prevenido en la escritura de emisión, de dicha cotización se ha previamente reducido, en la proporción correspondiente, el derecho de suscripción negociado en la ampliación de capital efectuada entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 1974.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de mil pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad, más la diferencia que pudiera producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de las obligaciones canjeadas, que será satisfecho en metálico por el obligacionista.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 15 de abril de 1975, e irán provistas del cupón número 80 y siguientes.

## Reembolso en efectivo&lt;/

Banca de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 14 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.437-C.

#### BAMI

#### SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1974, ha acordado ampliar el capital social en 34.786.500 pesetas, a partir del día 1 del próximo mes de mayo, mediante la emisión y puesta en circulación de 89.573 acciones, al portador, números 695.740 al 765.312, ambos inclusive, a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, ofreciéndolas a los titulares de las acciones actualmente en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada 10 antiguas, contra cupón número 57 de estas acciones.

La suscripción se cerrará el día 31 de mayo de 1975.

Las acciones que se emiten gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las existentes actualmente y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de mayo de 1975.

En el acto de la suscripción se hará el desembolso total, o sea, 500 pesetas por cada acción.

Transcurrido el día 31 de mayo de 1975, las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración y sin valor alguno el citado cupón número 57.

La suscripción y pago de estas acciones se efectuará en las oficinas del Banco Mercantil e Industrial, de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.443-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA UNION CERRAJERA

#### MONDRAGON

##### Convocatoria de Junta general de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 3 de mayo de 1975, que se celebrará en el salón cine Gurea, travesía del Ferial, de Mondragón, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 4 de dicho mes, domingo, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas referentes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1974.
- 4.º Reección y ratificación de Consejeros en sus cargos.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en las condiciones señaladas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas e interventores del acta de esta Junta general.

Con el fin de cumplir lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley en relación con

la formación de las listas de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para el comienzo de la misma.

Para asistir a la Junta se necesita poseer 10 o más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la caja social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia, conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

##### Bancos:

En San Sebastián: Guipuzcoano, Santander, Central, Vizcaya, Bilbao y San Sebastián.

En Bilbao: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano Americano, Vizcaya y San Sebastián.

En Vitoria: Vitoria.

En Madrid: Español de Crédito.

Mondragón, 10 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Oreja Aguirre.—4.446-C.

#### MULTIVALOR, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con las disposiciones en vigor y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Martínez de Villergas, número 2 (en el cruce de la avenida de América con la avenida de la Paz), el día 5 de mayo, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día siguiente, 6 de mayo, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y estados complementarios del ejercicio de 1974, gestión social e informe de los censores de cuentas.
- c) Propuesta de distribución de beneficios.
- d) Nombramiento de censores de cuentas, accionistas y no accionistas para el ejercicio de 1975.
- e) Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.454-C.

#### BAMSA, S. A.

##### Sociedad de Inversión Mobiliaria

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 20 de mayo próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, en el local de SECEA, sito en avenida José Antonio, número 670, de la presente ciudad, en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 19 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuestas de aplicación de resultados y gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio social de 1974.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas y nombramiento de un censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos y disposiciones legales vigentes.

3.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca, en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, 453, bis, Barcelona.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de la «Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima», de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa, Secretario.—4.473-C.

#### BAMSA-2, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 12 de mayo próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, en el local de SECEA, sito en avenida José Antonio, número 670, de la presente ciudad, en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 11 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuestas de aplicación de resultados y gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio social de 1974.
- 2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas y nombramiento de un censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos y disposiciones legales vigentes.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.
- 4.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca, en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, 453, bis, Barcelona.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de la Banca «Mas Sardá, Sociedad Anónima», de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta

en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 8 de abril de 1975.—El Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa, Secretario.—4.474-C.

#### UNION PATRIMONIAL DE ARTE, S. A. (UNIARTE)

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 21 de mayo próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio social de la misma, sito en avenida Generalísimo Franco, número 453, bis, de la presente ciudad, en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 17 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 20 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuestas de aplicación de resultados y gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio social de 1974.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas.

3.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca, en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, número 453, bis, Barcelona.

Lar tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de «Banca Mas Sardá, S. A.», de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa, Abogado.—4.472-C.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA

##### Plaza de Gala Placidia, 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 2 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 30 de abril de 1975, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.  
Banco de Barcelona.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover.  
Banca Mas-Sardá.  
Banco Riva y García.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 3 de abril de 1975.—J. Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—1.126-8.

#### AP AMORTIGUADORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ororbía (Navarra), el día 16 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

3. Designación de accionistas censores.

4. Ampliación del capital social.

5. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6. Renovación del Consejo de Administración.

7. Ruegos y preguntas.

Ororbía, 9 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aizpún Tuero.—1.336-D.

#### ALCOHOLES DE RUTE, S. A.

##### RUTE

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 29 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, «Extramuros» —Huerta Nuestra Señora del Carmen—, de Rute (Córdoba), y en segunda convocatoria, por si fuese menester, en el mismo lugar y hora del día 30 de abril.

##### Orden de la convocatoria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1974.

2.º Aplicación del resultado del ejercicio.

3.º Fijación del valor de la acción para en caso de transmisión durante el ejercicio 1975, conforme el apartado tercero del artículo 10 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

5.º Ampliación de capital.

6.º Renovación cargos Consejo de Administración, conforme al artículo 27 de los Estatutos.

7.º Ruegos y preguntas.

Rute, 11 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.329-D.

#### ISOLUX GALICIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de mayo de 1975, a las once treinta horas, o en segunda convocatoria al día siguiente, 14 de mayo de 1975, a la misma hora, en los locales de la Compañía, calle de Fontenova Silva de Abajo, s/n., La Coruña, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña a 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.190-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).